

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 154

Sábado 9 de julio de 1966

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 21 de mayo de 1966 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en resolución del concurso de traslados convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 24 de noviembre de 1965 (*"Boletín Oficial del Estado"* de 4 de diciembre). (*"Boletín Oficial del Estado"* del día 29 de junio de 1966).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de 22 de abril de 1966, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

#### Cuarta categoría

Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid): Don Arturo Fernández Chamorro.

#### Quinta categoría

Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid): Don Miguel Angel Requejo Marcos.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el número tres del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el *Boletín Oficial del Estado* para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Estado*; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes como máximo al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instruccio-

nes y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el *"Boletín Oficial"* de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de mayo de 1966.—  
ALONSO VEGA.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

2.212

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Confederación Hidrográfica del Duero

INFORMACION PUBLICA SOBRE  
DEVOLUCION DE FIANZA

Talleres E. Grasset, S. A., contratista de las obras de suministro y montaje de maquinaria para la central hidroeléctrica de la presa de San José, sobre el río Duero (Valladolid), solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras se hallan completamente terminadas y aprobadas el acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de la fianza, de acuerdo con lo que disponen la Orden de 7 de julio de 1932 y Ley de 17 de octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado contratista por



jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquiera otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado acompañando la documentación procedente en la Alcaldía de Castronuño (Valladolid), en el plazo de quince (15) días naturales, contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Valladolid, 16 de junio de 1966.—  
El ingeniero director, P. A., Luis Díaz-Caneja.

2.071—1.706

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Aprobados por la Comisión Municipal Permanente los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación del terreno existente frente a la Casa-Museo de Colón, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría general, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de ciento ochenta y siete mil quinientas ochenta pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación del terreno existente frente a la Casa-Museo de Colón», de esta ciudad.

Don F. de T. y T., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ..... se compromete a ejecutar las obras de ..... conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como fianza provisional, la cantidad de tres mil setecientos cincuenta y una pesetas con sesenta céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que correspondá, ampliándose por el rematante a siete mil quinientas tres pesetas con veinte céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuarenta y cinco días y su importe será satisfecho con cargo a la partida 144 del vigente Presupuesto Ordinario.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 23 de junio de 1966.—El alcalde accidental, Luis Finat Calvo.

2.154—1.707

### CIGUÑUELA

Instruido expediente número 1 de suplemento de crédito sin transferencia, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, conforme preceptúa el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Ciguñuela, 4 de julio de 1966.—El alcalde, Alejo González.

2.244—1.708

### LA PARRILLA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto municipal ordinario del corriente año, por medio de superávit

del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para su examen y reclamaciones.

La Parrilla, 4 de julio de 1966.—El alcalde, Alejandro Sanz.

2.242—1.709

### 130° PEÑAFIEL

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente instruido para la enajenación, mediante permuta, de la finca denominada la Judería, queda expuesto al público, durante el plazo de treinta días, durante el cual puede ser examinado y presentadas cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Peñafiel, 5 de julio de 1966.—El alcalde, A. Escribano.

2.243—1.710

### 120° PORTILLO

Por don José M.ª Sánchez Sanz, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de butano de segunda categoría con capacidad máxima de 5.000 kilos, en la Carretera de Madrid-León por Segovia al lado derecho del kilómetro 172.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Portillo, 26 de mayo de 1966.—El alcalde, Mario Acebes.

1.854—1.711

### 200° SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto extraordinario número 1, de 1966, aprobado por este Ayuntamiento para mejora de alumbrado público de la villa, quedan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes, se pueden presentar las reclamaciones pertinentes.

Siete Iglesias de Trabancos, 1 de julio de 1966.—El alcalde, Felipe Sandonis.

2.221—1.712

### 150° VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL